

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE GARANTÍA DE OPERACIÓN DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS	
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS	
Descripción	<p>La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) brinda un servicio de garantías a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario.</p> <p>De esta manera este servicio busca facilitar la entrega de microcréditos por parte de los emprendedores y microempresarios de la Economía Popular y Solidaria que no cumplen los criterios establecidos por las OSFPS en base a sus políticas internas. Estas organizaciones están registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p>	
¿A quién está dirigido?	<p>Pueden acceder al trámite de <i>Emisión de certificados de garantía</i>, todas las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS), que se encuentren registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Estas organizaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cooperativas de Ahorro y Crédito• Mutualistas de Ahorro y Crédito	
Dirigido a:	<p>Persona Jurídica - Privada.</p>	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificación.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificados de garantía para avalar las operaciones de crédito que otorguen las OSFPS.	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario interesadas en el trámite deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cupo habilitado con CONAFIPS, se solicita al correo atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec• Contrato de acceso a productos y servicios, se solicita al correo serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec• Fichas del servicio suscritas por la OSFPS, se solicita al correo serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec• Solicitud de validación del beneficiario a garantizar por parte de la OSFPS• Solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito• Tabla de Amortización suscrita por el beneficiario garantizable (la COAC en la OSFPS)• Pago de factura generada por CONAFIPS por parte de la COAC.	

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Ingresar al botón "Trámite en línea" de esta página <http://www.gob.ec/>
2. Colocar en el buscador el nombre del trámite, e ingresar al detalle del trámite
3. La OSFPS revisa la información, como los requisitos, procedimiento y canal
4. Se debe realizar contacto telefónico o a través de los diferentes canales de asesoramiento y realizar consultas.
5. Previamente entre las máximas autoridades se debe suscribir el contrato para financieros de CONAFIPS y fichas del servicio.
6. Se remite la información solicitada por CONAFIPS para la asignación de usu

Posterior a la asignación de usuario y contraseña el trámite se lo realiza directamente CONAFIPS, la OSFPS deberá realizar siguientes pasos:

1. Se ingresa la validación del socio para validar si este es elegible o no.
2. En caso de que sea elegible, la OSFPS continua con su proceso de crédito.
3. La OSFPS carga la solicitud de emisión de garantía suscrita con firma electrónica.
4. Una vez que se ha validado la solicitud de emisión de garantía, OSFPS debe emitir el certificado de garantía suscrito electrónicamente.
5. La OSFPS recibirá el certificado de garantía suscrito electrónicamente mediante correo electrónico.
6. Al cierre del mes la CONAFIPS emite un reporte con todas las emisiones realizadas a fin de emitir la factura con los costos del servicio.
7. Pago de factura generada por CONAFIPS a la COAC captadora.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo aplicable del trámite de *Solicitud de emisión de certificado de garantía de tarifa única*, que se aplica al momento del otorgamiento de la garantía al socio, es de crédito garantizada, los cuales se detallan a continuación:

RANGOS POR PLAZOS DE COLOCACIÓN	PLAZOS DE COLOCACIÓN (en meses)	
	0	24
CORTO PLAZO	0	24
MEDIANO PLAZO	> 24	48
LARGO PLAZO	> 48	72

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina Matriz:

- **Dirección:** Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental.
- **Teléfono:** (02) 380 - 1910 / 1911/ 1912
- **Horario de atención:** Lunes a Viernes 08:30 a 17:30
- **Sitio Web:** www.finanzaspopulares.gob.ec
- **Correo electrónico:** serviciosdegarantia@finanzaspopulares.gob.ec y atención

Base Legal

- Código Orgánico Monetario y Financiero. Art. 194, 369, 370, 383.
- ESTATUTO ORGÁNICO PROCESOS CORPORACIÓN FINANZAS POP SOLIDARIAS. Art. 1.2.1.1.3..
- Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria. Art. 164
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 283, 309, 310, 311.
- Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria. Art. 158.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ruth Carchi - Oficial de Gestión de Productos Financieros
Correo Electrónico: ruth.carchi@finanzaspopulares.gob.ec
Teléfono: 023801910 ext 210

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Resoluciones
2025	12	0	124
2025	11	0	57
2025	10	0	98
2025	09	0	74
2025	08	0	40
2025	07	0	48
2025	06	0	29
2025	05	0	30
2025	04	0	60
2025	03	0	49
2025	02	0	43
2025	01	0	53
2024	12	0	34
2024	11	0	38
2024	10	0	29

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen Total
2024	09	0	24
2024	08	0	20
2024	07	0	29
2024	06	0	52
2024	05	0	70
2024	04	0	62
2024	03	0	79
2024	02	0	70
2024	01	0	45
2023	12	0	92
2023	11	0	155
2023	10	0	163
2023	09	0	199
2023	08	0	185
2023	07	0	197
2023	06	0	203
2023	05	0	180
2023	04	0	161
2023	03	0	327
2023	02	0	286
2023	01	0	348
2022	12	0	379
2022	11	0	436
2022	10	0	478

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen Total
2022	09	0	493
2022	08	0	585
2022	07	0	554
2022	06	0	579
2022	05	0	527
2022	04	0	673
2022	03	0	492
2022	02	0	854
2022	01	0	624
2021	12	0	642
2021	11	0	614
2021	10	0	835
2021	09	0	828
2021	08	0	644
2021	07	0	547
2021	06	0	483
2021	05	0	503
2021	04	0	526
2021	03	0	359
2021	02	0	591
2021	01	0	358
2020	12	0	442
2020	11	0	498

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Resoluciones
2020	10	0	276
2020	09	0	270
2020	08	0	264
2020	07	0	236
2020	06	0	159
2020	05	0	34
2020	04	0	7
2020	03	0	215
2020	02	0	371
2020	01	0	508
2019	12	0	514
2019	11	0	512
2019	10	0	532
2019	09	0	596
2019	08	0	585
2019	07	0	666
2019	06	0	515
2019	05	0	553
2019	04	0	684
2019	03	0	640
2019	02	0	688
2019	01	0	648
2018	12	0	597
2018	11	0	676

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Resoluciones
2018	10	0	740
2018	09	0	711
2018	08	0	569
2018	07	0	456
2018	06	0	399
2018	05	0	346
2018	04	0	291
2018	03	0	303
2018	02	0	231
2018	01	0	250